

Medellín. 21/12/2023

Señor
GERARDO IVAN BOTERO GARCES
70110883
KR 15 NO 9C 40

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la Resolución Debido Cobrar N.º2022060377099 del 12/23/2022, por concepto de Impuesto de registro, por motivo de reglamento de propiedad horizontal, liquidación de comunidad, compraventa y constitución de fideicomiso civil realizada en la Escritura Pública No 1644 del 6/27/2019, notificada a través de Correo certificado del 1/20/2023, el cual se encuentra ejecutoriado, y para ello se le conceden quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a121. del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al área de Cobro Coactivo.

DETALLE

Contribuyente:	GERARDO IVAN BOTERO GARCES		
Identificación tributaria:	70110883		
Tributo:	Impuesto de Registro		
Concepto	Valor liquidado	Pago parcial reimputado 122	Total adeudado
Valor capital	\$110.400	\$0	\$110.400
Valor sanción	\$0	\$0	\$0
Valor intereses	\$0	\$0	\$0(*)

(*). En consideración al registro.

¹²¹ Pagar el impuesto liquidado en la declaración privada o determinado por la Autoridad Tributaria Departamental, dentro de los plazos señalados para tal efecto.

¹²² Según lo dispuesto en el artículo 542 de la Ordenanza 41 de 2020.

Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular No. 001 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada en dentro de los próximos 20 días; y en evento de que cumpla condiciones de cuantía y exigibilidad será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,

Andrea Arcila V.

ANDREA ARCILA VELASQUEZ
Auxiliar administrativo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Amparo Elena Carvajal Mazo Auxiliar administrativo		21/12/2023
Revisó:	Teresa Margarita Salinas Pineda Abogada Apoyo a la Gestión Tributaria		21/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



SC4887-1